



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Humanidades  
Dirección Gestión Académica

1983/2023  
40 años de democracia

VISTO:

El Expediente N° 28-2023-00914 por el cual la Decana de la Facultad de Humanidades, eleva Proyecto de creación de la Dirección de Educación a Distancia (DEAD); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Educación a Distancia dependerá del Decanato y será transversal a todas las Secretarías y Departamentos, Institutos y Centros de Investigación de la misma;

Que la creación de la Dirección de Educación a Distancia se fundamenta en la necesidad de fortalecer y ampliar los alcances del Área de Educación a Distancia con el fin de articular con los actores universitarios y la comunidad en general, atendiendo a las demandas de expansión, democratización e internacionalización de la educación superior y los requerimientos de formación permanente de los diferentes sectores;

Que la Dirección de Educación a Distancia tiene la misión de intervenir en la planificación, organización, capacitación, desarrollo, implementación y evaluación de propuestas educativas virtuales, híbridas, mixtas u otras modalidades que impliquen el uso de tecnologías. Así como entender en la generación de normativas y documentos complementarios en materia de educación a distancia y tecnologías que acompañen a la Facultad de Humanidades;

Que entre las funciones de dicha Dirección se encuentra la de Articular con el sistema institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional del Nordeste (SIED-UNNE), Fortalecer una política institucional en materia de educación virtual que permita a la Facultad generar y potenciar espacios de innovación internos y externos a la institución, entre otras;

Lo resuelto por el Cuerpo en su sesión del 04 de abril de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:

Art. 1°- Autorizar la creación de la Dirección de Educación a Distancia (DEAD), cuya estructura fundamentación, misiones y funciones figuran en el ANEXO de la presente Resolución.

Art. 2°- Registrar, comunicar y, cumplido, archivar.

|             |
|-------------|
| Confeccionó |
| Cvm         |
| Supervisó   |
| Fiscalizó   |
| Registró    |

Prof. Marta Susana SCHLAK  
Secretaría de Asuntos Académicos



Prof. Graciela Beatriz GUARINO  
DECANA

Soporte Magnético 0711

Resolución N° ..... 23223 - CD

10 ABR 2023

"Donar órganos es donar esperanza"

(3500) - Av. Las Horas 727 - Resistencia - Chaco - República Argentina - Teléfono (54) 362-4-427470/ 422257 \* Fax (54) 362-4-427470/ 446258



Resolución N° ..... **23223** - CD  
**10 ABR 2023**

A N E X O

**Creación de la Dirección de EDUCACIÓN A DISTANCIA (DEaD)**

El Área de Educación a Distancia de la Facultad es una iniciativa que surgió en el año 2019, creada por Res. N° 184/19-CD, con el propósito de constituirse en un espacio institucional para la incorporación de tecnologías tales como plataformas educativas y de videoconferencias.

El camino recorrido en materia de educación virtual (carreras de articulación y de posgrado, diplomaturas, talleres de formación, etc.)<sup>1</sup>, la situación de pandemia vivida y post pandemia que estamos atravesando y los avances en materia de tecnologías, plantean la necesidad de fortalecer y ampliar los alcances del Área con el fin de articular con los actores universitarios y la comunidad en general, atendiendo a las demandas de expansión, democratización e internacionalización de la educación superior y los requerimientos de formación permanente de los diferentes sectores.

A partir de lo expuesto surge la necesidad de otorgar al área características de Dirección, asignándole el nombre de Dirección de Educación a Distancia (DEaD) de la Facultad de Humanidades.

**Misión**

La DEaD tiene la misión de intervenir en la planificación, organización, capacitación, desarrollo, implementación y evaluación de propuestas educativas virtuales, híbridas, mixtas u otras modalidades que impliquen el uso de tecnologías<sup>2</sup>. Así como entender en la generación de normativas y documentos complementarios en materia de educación a distancia y tecnologías que acompañen a la Facultad de Humanidades.

**Funciones:**

La DEaD se propone:

- Articular con el sistema institucional de educación a distancia de la UNNE (SIED-UNNE).
- Fortalecer una política institucional en materia de educación virtual que permita a la Facultad generar y potenciar espacios de innovación internos y externos a la institución.
- Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de un campo específico de prácticas pedagógicas en educación a distancia y otras modalidades que incluyan tecnologías.
- Contribuir a la generación de políticas institucionales en torno a la integración de las tecnologías en el campo educativo.
- Fortalecer los procesos de capacitación y formación permanente en la modalidad atendiendo a las demandas de los diferentes sectores de la comunidad.
- Generar y acompañar propuestas educativas de pregrado, grado, posgrado, complementación pedagógica, capacitación y formación permanente y otras que pudieran surgir, en modalidad a distancia.

<sup>1</sup> Profesorado Universitario. Inicio: 2018. Se dictaron 3 cohortes. Se prevé el inicio de la cuarta cohorte para el mes de agosto de 2022. Con un total de 1600 graduados y graduadas.

Profesorado en Educación Superior. Inicio: 2021. Se encuentra dictando la primera cohorte. Con 250 cursantes.

Diplomaturas: Diplomatura en diseño y gestión de tutorías en línea.

Diplomatura en diseño de propuestas educativas virtuales.

Talleres desarrollados en el marco del Programa de Formación Docente en y sobre la virtualidad en contexto de pandemia. 5 talleres entre mayo y diciembre de 2020.

Especialización en Docencia de la Educación Superior. En curso: Primera Cohorte. 160 cursantes. Finalización prevista para el mes de octubre de 2022

Maestría en Educación Virtual en el Nivel Superior. En proceso de acreditación ante CONEAU.

Ciclos de conferencia, formación interna de equipos de trabajos en la modalidad (tutorías, seguimiento y evaluación, plataforma virtual; entre otros temas).

<sup>2</sup> A los efectos de este documento, utilizaremos como sinónimos educación virtual, modalidad a distancia, híbrida, mixta, bimodal y mediada por tecnologías.



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Humanidades  
Dirección Gestión Académica

1983/2023  
40 años de democracia

Resolución N° ..... **23223** - CD  
**10 ABR 2023**

**Líneas de acción prioritarias:**

Para el logro de los propósitos señalados, se plantean algunas líneas de acción:

- Diseño de proyectos educativos mediados por tecnologías (cursos, diplomaturas, carreras de pre-grado, grado y posgrado) internos y externos a la Facultad.
- Asesoramiento y acompañamiento en la inclusión de tecnologías y desarrollo de materiales en diferentes soportes atendiendo a la inclusión y accesibilidad.
- Análisis de la infraestructura tecnológica según el crecimiento y necesidades vinculadas a la implementación de la educación virtual.
- Formación permanente en el campo de la educación, las tecnologías y la educación virtual.
- Seguimiento y evaluación de las propuestas educativas virtuales.
- Articulación con el SIED-UNNE.
- Generación de líneas de investigación vinculadas con el campo de la educación.
- Generación de espacios de intercambio y difusión de experiencias innovadoras mediadas por tic.

**Estructura**

Se propone que la DEaD dependa del Decanato de la Facultad y sea transversal a todas las secretarías y departamentos, institutos y centros de investigación de la misma.

**Dirección general**

- Diseñar y coordinar las actividades generales de la dirección.
- Liderar procesos de cambio e innovación en función de los objetivos institucionales.
- Asistir a las reuniones institucionales en las que se requiera la participación.
- Articular con el SIED-UNNE y representar a la Facultad de Humanidades en dicho u otros espacios que requieran su participación.
- Proponer y generar líneas de trabajo institucionales, locales y regionales orientadas al fortalecimiento de la educación a distancia.
- Articular con otras áreas, secretarías, departamentos de la Facultad, de la Universidad y otros organismos externos a la misma.
- Promover y potenciar la realización de proyectos de investigación que tomen a las tecnologías/educación virtual como objeto de estudio.
- Proponer normativas y documentos complementarios que acompañen a la Facultad en materia de educación virtual.
- Intervenir en la evaluación de propuestas, así como otros asuntos, que requieran la participación de la Dirección.
- Generar informes que faciliten la toma de decisiones a la gestión de la Facultad.

**Desarrollo y evaluación de propuestas educativas**

- Diseñar y/o asesorar en la elaboración de propuestas educativas a distancia (pre-grado, grado, posgrado) atendiendo a la normativa vigente (nacional, provincial, institucional).
- Analizar la implementación y proponer ajustes durante el proceso de todos los componentes propios de la modalidad.
- Definir lineamientos generales para el seguimiento y evaluación de las propuestas virtuales.
- Realizar el seguimiento de propuestas educativas en articulación con los requerimientos del SIED-UNNE.
- Recabar información que facilite la retroalimentación en vistas a la mejora.



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DEL NORDESTE  
FACULTAD DE  
HUMANIDADES

"Donar órganos es donar esperanza"

(3500) - Av. Las Heras 727 - Resistencia - Chaco - República Argentina - Teléfono (54) 362-4-427470/ 422257 \* Fax (54) 362-4-427470/ 446358



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Humanidades  
Dirección Gestión Académica

1983/2023  
40 años de democracia

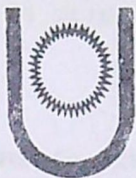
**Formación y capacitación**

- Generar propuestas de formación (presenciales y/o virtuales) destinadas a los docentes, estudiantes, graduados y no docentes de la Facultad y a la comunidad educativa en general, que promuevan la inclusión y accesibilidad.
- Capacitar a los actores involucrados en las propuestas educativas virtuales según sus respectivos roles y funciones.

**Materiales didácticos y recursos digitales**

- Asesorar y acompañar en el diseño de materiales didácticos en diferentes soportes y en función de las características propias de la oferta y del campo disciplinar.
- Asesorar acerca de la inclusión de recursos digitales para la generación de actividades de enseñanza y aprendizaje innovadoras.
- Producir materiales en diferentes soportes y lenguajes atendiendo a la inclusión y accesibilidad.

Prof. Marta Susana SCHLAK  
Secretaría de Asuntos Académicos



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DEL NORDESTE  
FACULTAD DE  
HUMANIDADES

Prof. Graciela Beatriz GUARINO  
DECANA

Resolución N° ..... **23223** - CD  
**10 ABR 2023**

*"Donar órganos es donar esperanza"*

(3500) - Av. Las Heras 727 - Resistencia - Chaco - República Argentina - Teléfono (54) 362-4-427470/ 422257 \* Fax (54) 362-4-427470/ 4462958